INPEC

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Condiciones Técnicas Exigidas

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia Amazonas, realizó la respectiva evaluación de los elementos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, solicitado por el funcionario responsable del proyecto productivo, que mediante relación de requerimiento y oficio notificó de la necesidad que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	FUMIGACIÓN CONTRA VECTORES, INSECTOS	1 SERVICIO
2	DESRATIZACIÓN CONTROL DE ROEDORES	1 SERVICIO
3	LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA	1 SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
1	➢ Los productos que se utilicen en la realización de los servicios deben cumplir las especificaciones de la ficha técnica anexa a este estudio previo.
2	➢ Los productos deben ser de excelente calidad, contar con Registro INVIMA y Norma ICONTEC.
	➢ Los productos deberán ser entregados en el sitio y fechas indicadas por la entidad.
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	

PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS

- **INPEC CON RESOLUCIÓN 000586 DEL 27/01/2025**

Los productos deben cumplir las especificaciones de la ficha técnica anexa a este estudio previo:

Los productos deberán ser entregados en el sitio y fechas indicadas por la entidad.

NOTA 01: Los Proponentes a nivel territorial y/o nacional ***DEBEN*** contar con el respaldo y/o ***REPRESENTACIÓN COMERCIAL ABIERTO AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE LETICIA***, así certificar y garantiza un mejor y debido suministro de los elementos solicitados. Y de esta forma el EPMSC poder tener acceso rápido ante alguna eventualidad que se llegare a presentar. dicha representación comercial debe haber sido suscrita ante cámara y comercio ya sea como unión temporal o como asociación comercial con la actividad económica relacionada con los elementos solicitados.

NOTA 02: Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.